



**EXPEDIENTE:** 2016/053500/003-987/00003

**ASUNTO:** Puesta a disposición del público del DOCUMENTO DE ALCANCE

Habiéndose recibido en este Ayuntamiento de Huércal-Overa, **DOCUMENTO DE ALCANCE** emitido por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería con fecha 6 de septiembre de 2018, con los contenidos mínimos que deben considerarse en el Estudio Ambiental Estratégico que se elabore, preciso para la tramitación de la Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria de la Innovación del PGOU de Huércal-Overa, en Pj. La Atalaya (polígono 58, parcela 138), promovida por la mercantil GRUPO DEHORRO, SRL, cuyo objeto es modificar la clasificación de un terreno de 23.274 m<sup>2</sup> de SNU "Paraje Agrario Singular AG-3 (Vega de Huércal-Overa) como Suelo Urbanizable Sectorizado (SUS) Industrial/Terciario, conformidad con lo establecido en el art. 38.2 de la Ley 7/2017, de 9 de julio, modifica por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, se expone al público, para general conocimiento, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huércal-Overa, el citado documentado de Alcance, incorporándose el mismo como anexo al presente anuncio.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE ORDENACIÓN  
URBANA Y PATRIMONIO**  
(P.D.R. 22/02/2017)